



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **00996** de

07 FEB. 1992

VISTO
 11/22/1992
 25/102/1992

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A."".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
 y en especial las conferidas por
 el decreto 1927 de 1991, y

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

C O N S I D E R A N D O :

[Signature]
 Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **00996**

de

07 FEB. 1992

Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A."".

.....//\\//.....

Que el artículo 103º del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A.", una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Autorizar a la empresa TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A.", servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

COPIA FOTOCOPIA
 Trazada en el Documento que
 figura en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Firma]
 Asistente Secretario General

Ruta No : 1	Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 2	Destino : 54 001 047 LAS VACAS (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Vía : EL ZULIA	
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliedo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
09:00 16:00	
Saliedo de LAS VACAS (CUCUTA-NORTE SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:00 15:00	

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



69
3

INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **00996** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A."".

Ruta No : 3 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 4 Destino : 54 250 000 EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER)
Vía : TIBU
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
15:00

Saliendo de EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
14:00

Ruta No : 5 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 6 Destino : 54 261 000 EL ZULIA (EL ZULIA-NORTE SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
06:20 11:40 17:30

Saliendo de EL ZULIA (EL ZULIA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
05:40 07:20 17:30

Ruta No : 7 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 8 Destino : 54 261 000 EL ZULIA (EL ZULIA-NORTE SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
06:15 07:15 08:15 09:15 10:15 12:15 14:15 15:15 16:15 17:15 18:30

Saliendo de EL ZULIA (EL ZULIA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
06:15 07:15 08:15 09:15 10:15 12:15 14:15 15:15 16:15 17:15 18:30

Ruta No : 9 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 10 Destino : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Vía : SARDINATA
Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
07:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
07:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito
[Signature]
Asistente Secretario General

Ruta No : 11 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 12 Destino : 54 660 000 SALAZAR (SALAZAR-NORTE SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
09:30 15:30 17:00

Saliendo de SALAZAR (SALAZAR-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 06:00 14:00

Ruta No : 13 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 14 Destino : 54 810 000 TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
Vía : AGUA LA SAL - LA FLORIDA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
11:00

Saliendo de TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
 Resolución Número **00996** de **07 FEB. 1992**

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A."".

Ruta No : 15 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 16 Destino : 54 810 000 TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
 Vía : AGUA LA SAL - LA FLORIDA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:00 11:00 16:00

Saliendo de TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 05:30 12:30 15:30

Ruta No : 17 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 18 Destino : 54 810 000 TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
 Vía : LA PUNTA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 15:30

Saliendo de TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 03:00

Ruta No : 19 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 20 Destino : 54 874 012 PUENTE ZULIA (ZULIA-NORTE SANTANDER)
 Vía : VILLA DEL ROSARIO
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
 DESPACHOS CADA 5 MINUTOS.

Saliendo de PUENTE ZULIA (ZULIA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
 DESPACHOS CADA 5 MINUTOS.

Ruta No : 21 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 22 Destino : 54 874 012 PUENTE ZULIA (ZULIA-NORTE SANTANDER)
 Vía : BOCONO
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
 DESPACHOS CADA 5 MINUTOS.

Saliendo de PUENTE ZULIA (ZULIA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
 DESPACHOS CADA 5 MINUTOS.

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Wes
 Asistente Secretario General

Ruta No : 23 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 24 Destino : 54 874 012 PUENTE ZULIA (ZULIA-NORTE SANTANDER)
 Vía : LOMITAS
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
 DESPACHOS CADA 5 MINUTOS.

Saliendo de PUENTE ZULIA (ZULIA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
 DESPACHOS CADA 5 MINUTOS.

CONTINUA EN LA PAGINA 0005



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **00996** de **07 FEB. 1992**

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A."".

Ruta No : 25	Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 26	Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Vía : PAMPLONA	
Clase de Vehículo : Bus.	

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario.
04:45 16:45	

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario.
04:45 16:45	

CONTINUA EN LA PAGINA 0006 CON ARTICULO 2º

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito


Asistente Secretario General



INTRA

66

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A."".

.....//\\.....

ARTICULO 2º. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A.", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

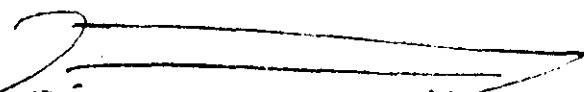
CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Automóvil	120	150
Bus Cerrado	48	60

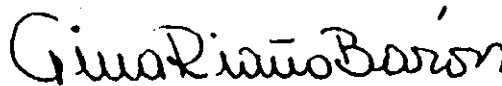
ARTICULO 3º. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. "TRASAN S.A."".

ARTICULO 4º. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

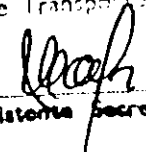
Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB: 1992


CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMORÓS
Director General.



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON
Secretaria General

RECEIBIDA
Toma la debida nota que
registra en el libro de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito


Asistente Secretario General